

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11079 GIJÓN

Edicto.

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 60/2012, referente al concursado Sánchez Fueyo, S.L., con CIF B-33802505, con domicilio en calle Paseo de Begoña, n.º 24, 9.º C, de Gijón, por auto de fecha de hoy, se ha declarado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 15 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120018929-1